

**COUDIS, S. L.  
GEZIRA TRANSPORTES  
Y LOGÍSTICA, S. A.  
JIR PACKED, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1350/2005 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mohammad Saleem Malik y Shamin Khan más contra la empresa «Coudis S. L., Gezira Transportes y Logística S. L. y Jir Pacjed S. L.» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24.1.2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 12.707,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—9.136.

**DECORACIÓN Y REFORMAS  
DE INTERIORES 95, S. L.**

**PROYCO ALJARAFE, S. L.**

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES  
HISPALENSE 95, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 69/2005, dimanante de autos número 235/03, a instancia de Manuel Díaz de Paz, Rafael Naranjo Rodríguez Vera, Francisco José Moreno Fernández y otros, contra Decoración y Reformas de Interiores 95, Sociedad Limitada, Proyco Aljarafe, Sociedad Limitada, Proyectos y Construcciones Hispalense 95, Sociedad Limitada y Joaquín Arbona Prini, en la que con fecha 20 de enero de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Decoración y Reformas de Interiores 95, Sociedad Limitada, Proyco Aljarafe, Sociedad Limitada y Proyectos y Construcciones Hispalense 95, Sociedad Limitada, con CIF B41736646, no consta, B41738261, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 122.706,3 euros de principal, más la cantidad de 24.541,26 euros (20 por ciento de la anterior cantidad) euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—9.048..

**DISERCÓN, DISEÑOS Y PROYECTOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mhmed Mountabih, contra Disercón, Diseños y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha catorce de febrero de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Disercón, Diseños y Proyectos, Sociedad Limitada Uniper-

sonal, en situación de insolvencia total por importe de 3.423,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—9.025.

**DYRAUTO, S. A.**

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta Universal celebrada el 3 de febrero de 2006 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cientes dudoso cobro.....	15.624,88
Total Activo .....	15.624,88
Pasivo:	
Capital .....	120.202,42
Reserva legal .....	785,57
Resultados negativos.....	-193.234,72
Pérdidas y ganancias .....	72.246,73
Cuenta corriente socios .....	15.624,88
Total Pasivo .....	15.624,88

Gijón, 21 de febrero de 2006.—El Administrador, Carmen Mejías Orellana.—9.098.

**ECOLAB MEDIOAMBIENTAL, S. A.**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada en el domicilio social el 2 de enero del 2006, se acordó la Disolución y simultánea Liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	64.316,87
Total activo .....	64.316,87
Pasivo:	
Capital.....	60.200
Reserva Legal.....	4.116,87
Total pasivo .....	64.316,87

Madrid, 2 de enero de 2006.—Liquidador, D. Miguel Lavado de Blas.—9.206.

**EL ALJIBE JÁREGUI,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 282/2005-Ejecución 116/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Roberto de León Libed contra el Aljibe Járegui sociedad limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 9.417'94 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento

Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de enero de 2006.—Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—9.022.

**ELECTRO EGARA  
INSTAL.LACIONES, S. L.**

*Edicto*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de José Antonio Montañez Bravo, José Ferrando Milla, José Navarro Martínez, Antonio Contreras López, Francisco Bayona Ponte, Antonio Arjona Mateo, José Navarro Pelli-cer y Domingo Martín Rubio contra Electro Egara Instal.lacions, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Electro Egara Instal.lacions, S. L., en situación de insolvencia por un importe de 47.631,74 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 8 de febrero de 2006.—La Secretaria en sustitución, Marta Palau Altarriba.—8.157.

**ELISABET ORTEGA GONZÁLEZ**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de Lo Social número 11 de Sevilla, en los autos número 245/05, ejecución 85/05, se ha dictado con fecha 25 de enero de 2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Ortega González Elisabet en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 200,53 euros de principal, más 40 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—9.183.

**ELITE ESTRUCTURAS  
Y CONSTRUCCIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, que en este Juzgado se sigue la ejecución número 135/02, dimanante de autos número 720/01, a instancia de Desiree Salas Salmerón, contra Elite Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14 de febrero de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Elite Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada, con CIF B11516176, en situación de insolvencia por importe de 213.501 euros de principal, más la cantidad de 2.700 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—9.074.